

En la Ciudad de México, a las trece horas del día trece de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; 5, 6, 9, 14, fracción II y 16, fracción II, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, se reúnen por video conferencia a través de la plataforma Teams, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lcda. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Planeación y Transparencia y Presidente del Comité; el **Mtro. Adrián Fernando Rangel Aguilar**, Suplente del Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal; el **Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal y el **Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza**, Suplente de la Titular de la Unidad General de Administración y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia de la **Lcda. Hilda Edith Fuentes Calderón**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; la **Mtra. Brenda Gorostieta Galicia**, de la Auditoría Especial del Desempeño; la **Lcda. Valeria Alicia Lopez de los Santos**, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y de la **Mtra. Galia Carrillo Álvarez**, de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización. Están presentes el **Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario de Acuerdos del Comité.-----

La Presidencia del Comité solicita a la Secretaría de Acuerdos verificar si existe el quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum para sesionar; en consecuencia, se procede al desarrollo de la sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se emite la resolución siguiente: -----

ACUERDO 36SE/CT/ASF/13112025.01	Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la presente sesión.
--	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación de información como **reservada**, solicitada mediante el oficio con número AECF/2243-A/2025, suscrito por la persona Enlace de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero ante la Unidad de Transparencia, con motivo de la respuesta brindada por la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales a través del similar DGAIFF-K/1649/2025, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información con folio **400030100023125**, relativa a: "Solcito una copia en formato digital del oficio número DGAIFF/IOIC/24/0008/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, el cual es mencionado en el informe individual de auditoría número 102: En virtud de que los pagos realizados en exceso por un monto de 33,095.1 miles de pesos corresponden al ejercicio 2023, distinto al de la Cuenta Pública en revisión, se hizo del conocimiento de la instancia de control en la entidad

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2025

fiscalizada mediante el oficio número DGAIFF/IOIC/24/0008/2025 de fecha 13 de octubre de 2025 para su actuación en el ámbito de su competencia. **Datos complementarios:** Comisión Nacional del Agua Proyecto Ecológico Lago de Texcoco, en el Estado de Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024- Modalidad: Presencial Núm. de Auditoría: 102." (sic); se emite la resolución siguiente: -----

ACUERDO
36SE/CT/ASF/13112025.02


Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, **confirma la clasificación como reservada** del oficio número DGAIFF/IOIC/24/0008/2025, mediante el cual se solicitó la intervención del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, con motivo de la ejecución de la auditoría 102, denominada "Proyecto Ecológico Lago de Texcoco, en el Estado de México", de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2024, toda vez que el mismo constituye el documento inicial con el que se da vista a la instancia de control competente, relacionada con las presuntas irregularidades detectadas en el ejercicio de la facultad de fiscalización de este órgano técnico de fiscalización superior, el cual al ser aceptado a trámite constituye una constancia propia del procedimiento radicado con número de expediente 2025/CONAGUA/DE112, que lleva a cabo la instancia investigadora y que, de ser divulgado podría obstaculizar la facultades de dicha autoridad, relacionadas con comisión de presuntas responsabilidades administrativas atribuibles a personas servidoras públicas en la Comisión Nacional del Agua, hasta en tanto no se emita una resolución definitiva.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 107 y 112, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, el numeral Trigésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en consideración del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 y, conforme a la prueba de daño presentada por la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales, adscrita a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, para dar atención a la solicitud de mérito.

El periodo de reserva es por cinco años.


Ciudad de México, 13 de noviembre de 2025

No habiendo más asuntos que tratar, la **Lcda. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día trece de noviembre de 2025, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y la firma autógrafa al calce, por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.-----


Lcda. Areli Cano Guadiana
Suplente del Titular de la
Unidad de Enlace Legislativo, Planeación
y Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente


Mtro. Adrián Fernando Rangel Aguilar
Suplente del Titular de la
Unidad Técnica de la
Auditoría Superior de la Federación
Vocal


Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda
Suplente del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal


Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza
Suplente de la Titular de la
Unidad General de Administración
Vocal


Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Suplente del responsable del área
coordinadora de archivos
Asesor


Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Director de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Secretario

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación 2025.